



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de septiembre de 2002
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de septiembre de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Como usted recordará, en varias ocasiones he exhortado al Gobierno de la República del Iraq a que permita el retorno de los inspectores de las Naciones Unidas al Iraq en aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Mis conversaciones con el Iraq y mis llamamientos se han basado en el compromiso del Consejo de Seguridad y de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas con respecto a todos los propósitos y principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, orientados por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Desearía informarle de que el Ministro de Relaciones Exteriores del Iraq, Naji Sabri, me ha escrito indicando que el Gobierno de la República del Iraq ha decidido permitir el retorno de los inspectores de armas de las Naciones Unidas al Iraq, sin condiciones. El Ministro de Relaciones Exteriores también ha indicado que su Gobierno está dispuesto a examinar los arreglos prácticos necesarios para la inmediata reanudación de las inspecciones. Como tuve el honor de mencionar a la Asamblea General hace unos días, esta decisión del Gobierno de la República del Iraq constituye un primer paso indispensable para asegurar que el Iraq ya no posee armas de destrucción en masa y, lo que es igualmente importante, para lograr una solución amplia que incluya la suspensión y la eventual terminación de las sanciones que están causando tantas penurias al pueblo iraquí, y la oportuna aplicación de otras disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Adjunto a la presente una copia de la carta del Ministro de Relaciones Exteriores (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan



**Anexo a la carta de fecha 16 de septiembre de 2002 dirigida al
Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores
del Iraq**

Tengo el honor de referirme a la serie de conversaciones celebradas entre usted y el Gobierno de la República del Iraq acerca de la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad sobre la cuestión del Iraq, celebradas en Nueva York los días 7 de marzo y 2 de mayo, y en Viena el 4 de julio de 2002, así como a las conversaciones celebradas en su oficina en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2002, con la participación del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes.

Me complace informarle de la decisión del Gobierno de la República del Iraq de permitir el retorno de los inspectores de armas de las Naciones Unidas al Iraq, sin condiciones.

Mediante esta decisión, el Gobierno de la República del Iraq ha respondido al llamamiento efectuado por usted, y al llamamiento del Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, así como a los llamamientos efectuados por otros países árabes e islámicos amigos.

El Gobierno de la República del Iraq ha basado su decisión relativa al retorno de los inspectores en su deseo de completar la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de eliminar toda duda de que el Iraq todavía posee armas de destrucción en masa. Esta decisión también se basa en la afirmación formulada por usted a la Asamblea General el 12 de septiembre de 2002 de que la decisión del Gobierno de la República del Iraq es un primer paso indispensable para asegurar que el Iraq ya no posee armas de destrucción en masa y, lo que es igualmente importante, para lograr una solución amplia que incluya el levantamiento de las sanciones impuestas al Iraq y la oportuna aplicación de otras disposiciones de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 687 (1991). Con ese fin, el Gobierno de la República del Iraq está dispuesto a examinar los arreglos prácticos necesarios para la inmediata reanudación de las inspecciones.

En este contexto, el Gobierno de la República del Iraq reitera la importancia del compromiso de todos los Estados Miembros del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas de respetar la soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq, según se establece en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en el Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dr. Naji Sabri
Ministro de Relaciones Exteriores
República del Iraq